

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**2650** *NEUBAN OBRAS Y SERVICIOS. S.L.U.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*NEUBAN INDUSTRIAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*  
*PROGRAMA URBANO REHABITAS.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de Diciembre de 2022, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de NEUBAN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de las entidades NEUBAN INDUSTRIAL, S.L.U. (Sociedad de nueva creación) y PROGRAMA URBANO REHABITA, S.L.U. quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de mayo de 2023.- El Administrador Único de las sociedades intervinientes, D. Joaquin Federico Solís Garcia.

ID: A230017853-1